MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0254 **DEL** 05 AGO 2020

Por la cual se adjudica el proceso de contratación **PN DIRAF SA MC 114 2020,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".**

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, DECRETO 669 DEL 18/04/2018, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27/01/2020, Y

C O N S I D E R A N D O

Que el 10/02/2020, se expide el certificado de plan de compras gastos de inversión No. 011, por valor de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($12.258'000.000,00), recurso 11.

Que mediante Resolución No. 0044 del 20/02/2020 suscrita por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se designaron los integrantes del Comité Jurídico.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 15/04/2020, se programó en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera, el estudio previo para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** presentado por el Teniente EDER JAVIER GALVIS LEDEZMA, Analista Grupo Seguimiento de Proyectos, Mayor OSCAR JAVIER RODRÍGUEZ FORERO, Jefe Grupo Seguimiento a Proyectos, y el Coronel MARCO JAIR OSPINA MONCADA, Jefe Área de Infraestructura, revisado por la ASE. 08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Analista Precontractual, el Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual y la Mayor ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ, Jefe Área de Contratación.

El presente proceso se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nros. 32520 del 17/04/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 11, por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($308'935.650,00)** y 32620 del 17/04/2020, expedido por la Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, recurso 11, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($490'259.345,00)**

Que mediante Resolución No. 0118 del 12/05/2020, suscrita por la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de Policía Nacional, se designaron los integrantes del Comité Técnico y Económico.

Que mediante comunicado oficial S-2020-015642-DIRAF-ARCON 17.3, del 14 de mayo de 2020, se invita a la Procuraduría Delegada Para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, a participar

en el ejercicio de control en el proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 14/05/2020.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación el proyecto de pliego de condiciones y estudio previo el 14/05/2020.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en la página web de la Entidad el 21/05/2020.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-019167 /DIRAF-ARCON– 29, de fecha 30/06/2020, la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por las firmas **CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S., DPC INGENIEROS S.A.S., CONSULTEC S.A.S., ARQUITECTURA E INGENIERÍA VIVA S.A.S., PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S., JOYCO S.A.S., FFOGRAV INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS, BERAKAH INGENIERÍA S.A.S., ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S., el CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN, CONSORCIO JP INFRAESTRUCTURA, CONSORCIO C-J-O, CONSORCIO ESTACIÓN, CONSORCIO CAUCASIA, CONSORCIO C&Y INGENIERÍA,** los señores **JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARAMBULA, DONAL BOGOTÁ BAUTISTA y CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE,** al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 0199 del 30/06/2020, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que el 30/06/2020, se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que el 06/07/2020, se realizó la publicación de la lista de participantes que presentaron manifestación de interés dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, para cada uno de los lotes.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-019926/DIRAF-ARCON– 29, de fecha 07/07/2020, la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por la firma PARDO INGENIERÍA S.A.S., y el señor ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ, al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que mediante acta No. 171 – DIRAF - ARCON 17.2 del 08/07/2020, se llevó a cabo la audiencia de sorteo para la conformación de posibles oferentes del proceso de Selección Abreviada de Menor

Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, publicada en el Portal Único de Contratación en la misma fecha, resultando seleccionados los siguientes posibles oferentes:

LOTE 1

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
2	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
3	INVERMOHES S.A.S.
4	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
5	JOYCO S.A.S.
6	C&M CONSTRUCTORES DEL PACÍFICO S.A.S.
7	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
8	CONSORCIO ESTACIÓN 2020
9	RM INGENIEROS S.A.S.
10	AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

LOTE 2

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ
2	RM INGENIEROS S.A.S.
3	ANDRÉS HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA
4	CONSORCIO INTERVENTORÍA RGOMEZ
5	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
6	C&M CONSTRUCTORES DEL PACÍFICO S.A.S.
7	CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020
8	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.
9	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
10	INVERMOHES S.A.S.

Que mediante Resolución No. 0214 del 09/07/2020, se realizó el saneamiento de un vicio del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que el 13/07/2020, se suscribió la Adenda No. 1, la cual modifica parcialmente el ANEXO No. 2 – CRITERIOS DE SELECCIÓN, numeral 2.2 EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES O

JURÍDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA, la cual fue publicada mediante la plataforma SECOP II, en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-020632/DIRAF-ARCON– 29, de fecha 13/07/2020, la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por el CONSORCIO SAFRICON DEL LLANO 2020, al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE",** la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-020806/DIRAF-ARCON– 29, de fecha 14/07/2020, la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por las firmas INVERMOHES S.A.S., QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., y JOYCO S.A.S., al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que el 14/07/2020, se suscribió la Adenda No. 2, la cual modifica parcialmente el ANEXO No. 3 – FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN, y la configuración de la propuesta económica en la plataforma SECOP II, la cual fue publicada mediante la plataforma SECOP II, en la misma fecha.

Que mediante correo electrónico enviado el 15/07/2020, se notificaron los Comités Jurídico, Técnico y Económico, de su nombramiento.

Que mediante acta No. 186 – DIRAF – ARCON 2.25 del 16/07/2020, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, de las ofertas recibidas por la Entidad bajo el protocolo de indisponibilidad del SECOP II, publicada en el Portal Único de Contratación en la misma fecha.

Que el 16/07/2020 se llevó a cabo el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020 en la plataforma SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

LOTE 1

No.	RAZON SOCIAL
1	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.

LOTE

No.	RAZÓN SOCIAL
1	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.
2	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
3	INVERMOHES S.A.S.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-021521 del 21/07/2020 y recibida el mismo día, el comité económico solicita aclaración de los indicadores financieros a evaluar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-021543 del 21/07/2020, el Jefe del Grupo Precontractual del Área de Contratación, dio respuesta a la solicitud presentada por el comité económico.

Que mediante documentos del 19 y 21/07/2020 y recibidos el 22/07/2020, el Comité Jurídico entregó la evaluación en cuatro (04) folios, los cuales fueron publicados en el SECOP II y se anexan al acta No. 190 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 22/07/2020.

Que mediante comunicación oficial No. S–2020-021565/DIRAF-GUSEP -29.25, del 22/07/2020 y recibida en la misma fecha, el Comité Técnico entregó la evaluación en dieciséis (16) folios, los cuales fueron publicados en el SECOP II y se anexan al acta No. 190 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 22/07/2020.

Que mediante documento S/N del 22/07/2020, y recibido en la misma fecha, el Comité Económico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado en el SECOP II y se anexa al acta No. 190 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 22/07/2020.

Que mediante acta No. 190 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 22/07/2020, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE PRIMERAS EVALUACIONES

LOTE 1

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 2

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	INVERMOHES S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 27/07/2020, la firma M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., allegó documentos de observaciones, con relación a la habilitación de la oferta de la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., y documentos subsanables, así:

- Jurídicos.
- Técnicos.
- Económicos.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 27/07/2020, la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., allegó documentos subsanables, así:

- Jurídicos.
- Técnicos

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 27/07/2020, la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., allegó documentos subsanables, así:

- Jurídicos.
- Técnicos.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 27/07/2020, la firma INVERMOHES S.A.S., allegó documentos subsanables, así:

- Jurídicos.
- Técnicos.
- Económicos.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-022256/DIRAF-ARCON-29, del 28/07/2020, el Jefe del Grupo Precontractual, Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, responde la observación realizada por la firma la M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., con relación a la habilitación de la oferta de la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., la cual fue publicada en la misma fecha.

Que mediante documentos del 28/07/2020 y recibidos el 29/07/2020, el Comité Jurídico entregó la evaluación en cuatro (04) folios y respuesta a las observaciones mediante comunicación oficial No. S-2020 –022380 /DIRAF-ARCON 3.31 del 29/07/2020, recibida en la misma fecha en dos (02) folios, los cuales fueron publicados en el SECOP II y se anexan al acta No. 205 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 29/07/2020.

Que mediante comunicación oficial No. S–2020-022383/DIRAF-GUSEP 29.25 del 29/07/2020 y recibida en la misma fecha, el Comité Técnico entregó la evaluación en dieciséis (16) folios y respuesta a las observaciones mediante comunicación oficial No. S-2020-022393/DIRAF- ARCON-29 del 29/07/2020 y recibida en la misma fecha en tres (03) folios, los cuales fueron publicados en el SECOP II y se anexan al acta No. 205 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 29/07/2020.

Que mediante documento S/N del 29/07/2020 y recibido en la misma fecha, el Comité Económico entregó la evaluación en un (01) folio, el cual fue publicado en el SECOP II y se anexa al acta No. 205 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 29/07/2020.

Que mediante acta No. 205 - DIRAF – ARCON – 2.25 del 29/07/2020, se llevó a cabo la reunión con el Comité de Adquisiciones de la Dirección Administrativa y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN DIRAF SA MC 114 2020, en la cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN DE SEGUNDAS EVALUACIONES

LOTE 1

OFERENTE	EVALUACIÓN						
	JURÍDICA	TÉCNICA	PONDERACIÓN	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	INDUSTRIA NACIONAL	CONSOLIDADO
MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	139,14	CUMPLE	400	100	639,14

LOTE 2

OFERENTE	EVALUACIÓN						
	JURÍDICA	TÉCNICA	PONDERACIÓN	ECONÓMICA	PONDERACIÓN	INDUSTRIA NACIONAL	CONSOLIDADO
QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	224.39	CUMPLE	400	100	727,39
M&R CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	------	NO CUMPLE	-------	------	-----
INVERMOHES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	------	CUMPLE	-------	------	-------

Que mediante acta No. 206- DIRAF – ARCON – 17.2 del 29/07/2020 el comité de adquisiciones recomendó a la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera, adjudicar el proceso PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**, para el Lote No. 1, a la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 830.013.230-5, por valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($301'839.398,00) INCLUIDO IVA,** y para el Lote No. 2, a la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., con NIT. 900.297.404-1, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL ($441'233.411,00) INCLUIDO IVA.**

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-022405/DIRAF-ARCON-29, del 29/07/2020, el Jefe del Grupo Precontractual, Capitán JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, responde la observación realizada por la firma la INVERMOHES S.A.S., con relación a las subsanaciones allegadas de manera extemporánea, mediante SECOP II y correo electrónico.

Que mediante documentos cargados a la plataforma del SECOP II el 03/08/2020, la firma INVERMOHES S.A.S., allegó observaciones, con relación a las subsanaciones allegadas de manera extemporánea, mediante SECOP II y correo electrónico.

Que mediante comunicación oficial No. S-2020-023219/DIRAF-ARCON– 29, de fecha 05/08/2020, la Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, Directora Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, respondió la observación presentada por la firma INVERMOHES S.A.S., al proceso de contratación PN DIRAF SA MC 114 2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN**

EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", la cual fue publicada en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II en la misma fecha.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del Contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la Directora Administrativa y Financiera, procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **PN DIRAF SA MC 114 2020,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 6, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**,así:

- Lote No. 1, a la firma MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S., con NIT. 830.013.230-5, por valor de **TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($301'839.398,00) INCLUIDO IVA.**

- Lote No. 2, a la firma QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S., con NIT. 900.297.404-1, por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS MONEDA LEGAL ($441'233.411,00) INCLUIDO IVA.**

LOTE	RECURSO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	11	DEANT	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA FASE II A DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL URBANISMO, REDES ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS EXTERNAS DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.	$301'839.398,00

LOTE	RECURSO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
2	11	DEANT	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA FASE II B DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ORATORIO, COMEDOR, BLOQUE ADMINISTRATIVO Y EL ACCESO DE LA FASE DOS DEL DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA CAUCASIA PRECIOS A UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	QUATTRO PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	$441'233.411,00

ARTÍCULO 2º. La presente resolucion se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a los oferentes favorecidos.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir del día siguiente de la notificación.

Dada en Bogotá D.C., 05 AGO 2020

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: SI. Jennyfer Parra Salazar
Revisado por: CT. José Ricardo Rodríguez Andrade
Revisado por: MY. Rocío Bustillos Rodríguez.
Revisado por: CT. Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesor Jurídico
Revisado por: CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración 04/08/2020
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2020

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9619
www.policia.gov.co